

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

FECHA: 19 de Agosto de 2014		Hora Inicio: 9:10 a.m.	Hora Terminación: 11:40 a.m.	SITIO: Salón de consejos, sede nacional José Celestino Mutis, Bogotá D.C. Colombia.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2014															
Nombre	Q	Cargo	Feb. 10	Mar 25	Abr 01	Abr 29	May 20	MAY 28	Jul 01	Jul 22	Ago 19								
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	N	A	A	N	A	A	A								
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	EX	A	N	A	A	A								
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	N	EX	A	A	A	A	A								
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	A	A	A	N	A	A	A								
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales (e)	EX	A	A	A	EX	A	A	A	A								
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	EX								
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
JULIALBA ANGEL	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	-	-	N	A	A	N	A	A	A								
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	EX	A	A	A	A	A	A	A								
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N	A	A	A	A	A	A	A	A								
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	N	A	A	A	A	A	A								
RICARDO JIMÉNEZ	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	A	EX	A	A	N	N								
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A								
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-	-	-	-	-	-								

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretaría (Secretario)	General	A	A	A	A	A	A	A	A								
INVITADOS DE LA SESIÓN																		
Yamile Rivera Romero			Docente ocasional (Directora del Programa de Economía)															
Mauricio Mosquera			Miembro del equipo diseñador del programa de Música de la UNAD.															
Luis Alberto Ramírez			Miembro del equipo diseñador del programa de Música de la UNAD.															
CONVENCIONES																		
A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Quórum requerido 9.																		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 22 de julio de 2014.
4. Presentación y aprobación de los ajustes al documento maestro del Programa de Economía para recomendar al Consejo Superior su creación, y posterior trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECACEN)
5. Recomendar al Consejo Superior la creación del Programa de Música, para adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECSAH)
6. Correspondencia, proposiciones y varios.
 - 6.1 Comisiones al exterior

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co
Anexos:

1. Acta No. 008 del 22 de julio de 2014.
2. Documento maestro Programa de Economía.
3. Documento maestro Programa de Música.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 23 de Septiembre de 2.014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Se aprueba el Acta No. 008 del 22 de Julio de 2014.	Secretaría General	19/08/2014
2.	Se da concepto favorable al programa de Economía de la ECACEN, para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario y su posterior presentación para solicitud de registro calificado ante el MEN.	ECACEN	19/08/2014
3.	Se da concepto favorable al programa de Música de la ECSAH, para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario y su posterior presentación para solicitud de registro calificado ante el MEN.	ECSAH	19/08/2014
	Se aprueba el Acuerdo 011 de 2014, por medio del cual se homologa y reconocen cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.	ECAPMA	19/08/2014
	Se aprueba el Acuerdo 012 de 2014, por medio del cual se homologa y reconocen cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica - PAE, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.	ECAPMA	19/08/2014

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acuerdo 013 de 2014, por medio del cual se homologa y reconocen cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Sistemas de Gestión Ambiental, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD).	ECAPMA	19/08/2014
--	--------	------------

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Verificación del cuórum:</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:03.14 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Previa verificación del cuórum, la Vicerrectora Académica y de Investigación presenta la excusa remitida por el Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</p> <p>El Secretario General verifica la asistencia de los demás consejeros y declara que existe cuórum deliberatorio y decisorio.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:03.14 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General pone a consideración de los honorables consejeros el orden del día.</p> <p>Se aprueba el orden del día propuesto.</p>	APROBADO
3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 008 del 22 de julio de 2014.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:15 y termina en el minuto 00:03.52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General informa que el Representante de los Docentes presentó observaciones al acta, las cuales ya fueron incorporadas al documento, conforme se verifica en el insumo alojado en el repositorio del Consejo Académico.</p> <p>Se aprueba por unanimidad el Acta 008 del 22 de julio de 2014.</p>	APROBADO
4.	<p><u>Presentación y aprobación de los ajustes al documento maestro del Programa de Economía, para adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECACEN)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:03:53 y termina en el minuto 00:48:52 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que, una vez revisada la propuesta, se evidenció que contiene los ajustes estructurales solicitados por los miembros de este órgano colegiado, los cuales hacían se relacionaban con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación y profundización del programa con el PAP Solidario de la UNAD. • Profundización del mutualismo e incorporación de este en la parte epistemológica. 	AVALADO

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

- Revisión de la efectividad y del tema de economía solidaria.
- Revisión y complementación de los perfiles y propósitos de formación del programa.

Se concede la palabra a la docente Yamile Rivera, adscrita a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, para que haga la presentación de los ajustes del programa.

Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de preguntas y observaciones.

El Representante de los Estudiantes felicita al grupo de trabajo por atender las observaciones que se hicieron en la sesión inmediatamente anterior. Acto seguido solicita que se aclaren dos puntos:

- Se presentan cursos transversales en la oferta de los programas que, muchas de las veces, no guardan relación con la disciplina cursada.
- En la sesión anterior se presentó observación acerca de los convenios para el desarrollo del componente práctico, puntualmente en la necesidad de información a los estudiantes, para que lo tengan en cuenta al momento de la matrícula.

El Representante de los Líderes Nacional de Programas considera que la propuesta recoge los ajustes relacionados con la misión del programa, puntualmente las múltiples intencionalidades del plan de estudios de economía, dada la crisis del capitalismo; lo cual hace que desde la UNAD se proponga un programa basado en ética, equidad, responsabilidad social y sostenibilidad. Lo anterior se traduce en la estructuración de la misión y su articulación con el PAP Solidario, lo cual conlleva al diseño de un nuevo modelo económico desde la academia, en el cual se incluye a la comunidad en la triada de la economía, compuesta por el mercado, el estado y, ahora, la comunidad.

La Vicerrectora Académica y de Investigación considera que se han incluido varias recomendaciones, a saber:

- Ajustes de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2013 del Consejo Académico (Lineamientos Curriculares).
- Se evidencia mejoría en el material de consulta y el plan de compras de bibliografía del programa.

De otra parte, La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que no evidencio mejoras en:

- El fortalecimiento de los rasgos distintivos, particularmente en lo que guarda relación con la misión, visión y fundamento curricular del programa.
- La articulación del programa con la oferta programática de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

La docente expositora da respuesta a las observaciones presentadas:

- Como se evidenció en la presentación, los cursos electivos responden a las líneas de profundización del programa y a la articulación que se ha diseñado con otras escuelas, como por ejemplo el curso de Etnografía.
- El curso de Matemáticas Financiera se debe mantener dentro del marco diferencial del programa de Administración de Empresas y el de Contabilidad, que a futuro se abrirá.
- Reconoce que si bien se incluyó la "economía solidaria" en el programa, se debe resaltar de mejor manera.
- Frente a la observación de falta de articulación con otras escuelas, aclara que ese tema se tuvo en cuenta y actualmente se cuenta con casi un 100% de articulación del programa con la maestría en Desarrollo Sostenible de la ECSAH. Sin embargo, este tema no está explícito en el documento por cuanto la maestría aún no ha salido a oferta pública.
- Finalmente, el programa se ha articulado con dos especializaciones que sí oferta la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocio.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades presenta sus observaciones:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • La presentación es tímida en cuanto no refleja el trabajo real que se hizo por parte del equipo que diseñó la propuesta. • Esto se traduce en falta de rigurosidad del discurso en temas transversales como: economía solidaria, modelos alternativos de desarrollo, mirada a la microeconomía y el material micro curricular. <p>La docente expositora responde las observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la misión del programa se abordaron los temas que cita la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. • Se debe considerar que el programa que se presenta está en el nivel de grado, por lo que se debe procurar por dotar a los estudiantes con las herramientas estructurales que luego deben ser desarrolladas en posgrados. <p>Para dar cierre a las observaciones, el señor Rector presenta sus consideraciones frente a la propuesta, partiendo de la creencia institucional de la necesidad de la economía solidaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe reflejar esa convicción en el documento, por lo que se debe potenciar, tanto el programa como los rasgos distintivos, por lo que se deben retomar las observaciones presentadas. • Resalta que al momento de abordar el contexto nacional e internacional desde la misión, se evidencia la concordancia del programa con la propuesta social que identifica a la UNAD. • Si se toman los lineamientos enunciados y se desagregan en debida forma, se puede impactar al país, estos son: microeconomía, disminución de la desigualdad y cierre de brechas, mejoramiento de calidad de vida y el desarrollo económico social sostenible. Esto se debe retomar, ampliar y profundizar. • Se debe revisar el perfil ocupacional del egresado en cuanto se pone como una persona capaz de direccionar entes y proyectos, lo cual se aleja de la realidad, en cuanto eso no se logra con el solo pregrado. Se requiere experiencia y educación pos gradual. • El perfil del egresado se debe aterrizar al contexto del país. • En relación al plan de capacitación docente, se deben desagregar las competencias del cuerpo académico de la UNAD. El plan se debe ajustar a las necesidades del programa y a la especialidad de la modalidad en que se dicta. • Resalta como logro la articulación del programa con PAP Solidario de la UNAD. Sin embargo, se debe profundizar en el mutualismo. • En los cursos electivos, sugiere que se le de visibilidad a la economía solidaria. <p>En consideración de lo expuesto, se pone en consideración de los honorables consejeros el programa de Economía para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario, previa atención de las observaciones que se indicaron en esta sesión.</p> <p>Se aprueba por la totalidad de los presentes.</p>	
	<p><u>Recomendar al Consejo Superior la creación del Programa de Música, para adelantar trámite de solicitud de Registro Calificado ante el MEN. (ECSAH)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:48:53 y termina en el minuto 02:56.24 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación hace la introducción a la propuesta de programa de Música de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, el cual responde a un proyecto iniciado en el año 2012 y que tuvo pocas observaciones en los procesos de revisión adelantados por la Vicerrectoría Académica y de Investigación y el grupo GASA, las cuales fueron atendidas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que la propuesta a presentar intenta romper paradigmas en la educación, bajo el liderazgo del maestro Mauricio Mosquera y tres personas más que integraron el equipo de diseño del programa, a saber: el maestro Luis Alberto Ramírez; el músico y formado virtual</p>	<p>APROBADO</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

Miguel Ramón Rubiano, quien se encuentra en España; y el maestro José Ariza, músico en ejercicio.

Por último resalta que la propuesta fue presentada, con gran acogida, en el Congreso Nacional de Música Andina Colombiana y en el Ministerio de Cultura – Dirección de Formación Artística. Recuerda que la UNAD ganó la convocatoria para la elaboración del estado del arte de la formación virtual de músicos.

Se concede la palabra al maestro Mauricio Mosquera y al maestro Luis Alberto Ramírez, quienes hacen la presentación del programa.

Terminada la presentación, se da inicio a la ronda de preguntas y observaciones.

La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas felicita al equipo de trabajo por la propuesta y resalta la coherencia e integralidad curricular con respecto a la formación de competencias, lo cual conlleva a generar factores diferenciadores con otros programas de otras instituciones; al igual que la pertinencia del programa con el uso de las TIC.

El Representante de los Docentes presenta sus observaciones, desde la óptica del contexto de la UNAD y una mirada externa como “no músico”:

- Se ha evidenciado que los requisitos para ingreso a programas de otras universidades son rigurosos, por lo que los aspirantes que no aprueben podrán acudir a la UNAD para cursar el programa. Por lo anterior pregunta: ¿Cómo puede implicar el no tener un proceso de selección en los futuros maestros?
- Si bien se presentaron aspectos de los diseños de cursos, por cierto algunos especializados, pide una aclaración sobre la forma como se abordará el curso de fundamentos técnicos de la interpretación del piano.
- Considera que si bien se plantea un programa 100% virtual, el estudiante debe estar, en algún momento, frente al instrumento musical.
- Existen universidades que no han querido profesionalizar a músicos empíricos. ¿Qué criterio tiene la UNAD para hacerlo?
- Se presentaron prácticas guiadas y prácticas en ambiente simulado. Pregunta, ¿Es lo mismo la interpretación de un piano virtual que un piano físico para los músicos?
- Se presenta en la propuesta el acompañamiento por parte de monitores, los cuales, naturalmente, no podrán estar desde el inicio del programa, por lo que solicita se aclare cómo se resuelve este inconveniente.

El Representante de los Egresados, mediante la exposición de una vivencia personal, resalta la pertinencia del programa, su articulación con el PAP Solidario y el SISSU. Esto es una oportunidad para las expresiones artísticas de las zonas. Pregunta: ¿Cómo integrar este programa a Radio UNAD Virtual y Canal UNAD?

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca la posibilidad de innovación frente a realidades que se pueden llevar al currículo, lo cual es un rango distintivo de la propuesta frente a otros programas. Sugiere que se articule el perfil ocupacional a la misión y a la descripción de los créditos académicos.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas hace un reconocimiento al equipo por la propuesta presentada. Como es por todos conocido, la música guarda estrecha relación con las ciencias básicas, por lo que se podría plantear un núcleo problemático que trate la tecnología, la producción y la creación, el cual se puede articular con programas de la Escuela que preside, como por ejemplo la Tecnología en Producción de Audio o el programa de grado Ingeniería en Audio. Este implica la posibilidad de trabajar cursos e investigación conjunta.

El Representante de los Líderes Nacionales de Programa propone 2 escenarios que distinguen al músico de la UNAD:

- El indicador de cultura solo aporta el 3.1% al producto interno bruto, por lo que se abre la posibilidad para que el músico de la UNAD sea emprendedor. No solo interpretaría música sino que generaría empresa.
- El músico puede transformar la realidad, no solo desde el arte sino desde la política pública. Es allí donde

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

el egresado de la UNAD puede aportar al posconflicto con alternativas inclusivas de la sociedad. Esto hace parte de la relación con el sector externo.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria se une a los reconocimientos hechos a una propuesta innovadora que se enmarca en la misión institucional y que contribuye al desarrollo social y cultural del país. Adicionalmente, y teniendo en cuenta la propuesta SISSU, sugiere el diseño de un evento académico (diplomado) de música colombiana o internacional para no músicos.

La Vicerrectora Académica y de Investigación presenta sus comentarios frente a la propuesta expuesta:

- El programa es una oportunidad para personas que se quieren profesionalizar.
- Hace un reconocimiento al rastreo de las tendencias de la música, lo cual sirvió de horizonte para el diseño del programa.
- Aunque se presenta una fortaleza en el componente práctico con todos los recursos integrados, pide una ampliación del tema.
- Resalta el ejercicio de rastreo del software que se presentó.
- El programa tiene una buena fundamentación teórica.
- Propone potenciar el uso de las nuevas tecnologías, lo cual fortalecería el programa.
- Solicita que se profundice en el apoyo que se prestará a los estudiantes desde el inicio del programa, y desde el uso de las TIC.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades da respuesta a las observaciones presentadas:

En primer lugar, se deben reconocer 3 aportes que son fundamentales para enriquecer el programa, a saber:

- Fortalecer su misión.
- Articulación de cursos e investigación con los programas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
- El arte musical y las TIC.

En segundo lugar, condensa las preguntas en los siguientes ejes temáticos a fin de ser absueltas:

- Criterios de admisión de aspirantes. Resalta cómo llamó la atención la ausencia de requisitos de selección para aspirantes; esto democratiza la música y la aleja de la elite, como ocurre actualmente.
- Monitores. En la UNAD se cree que existen aspirantes con amplios conocimientos musicales, por lo que es posible tener monitores desde el inicio del programa.
- Profesionalización. Las universidades que ha realizado procesos similares lo han hecho imponiendo el modelo musical centro-europeo. La UNAD da la posibilidad de incorporar saberes musicales nacionales y la creación de música contextual.
- Instrumentalización y Tecnología. El programa cuenta con acompañamiento en 78 créditos del componente práctico, para lo cual contará con un laboratorio virtual (software), diseñado en función de las habilidades que se requieren en cada uno y las necesidades de los estudiantes.

Se concede la palabra al grupo expositor, para que amplíen las respuestas a las observaciones presentadas, abordándolas desde una problemática disciplinar:

- Se debe hablar de obra (obra contextualizada), la cual tiene una intencionalidad, artística o pedagógica y de dirección. Esto lleva a que la única forma de evaluar sea con la producción de obras, con lo cual se verifica no solo el conocimiento teórico sino la producción.
- Frente a la profesionalización, se deben analizar las cifras presentadas por la cartera de cultura. No se ha tenido en cuenta el campo laboral del maestro, además se debe diferenciar entre validación de saberes y la profesionalización; esto último implica el conocimiento del código universal de música, lo cual gira en torno al modelo centro-europeo.
- Frente a la herramienta, aclara que esta debe estar en función a la música y no viceversa.
- Los ejes de profundización del programa son arreglos y producción musical, por lo que las interfaces

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

	<p>tecnológicas facilitan el acceso a los instrumentos.</p> <p>El señor Rector expresa su regocijo por la propuesta presentada, la cual nace de un planteamiento hecho a la decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de 2011 (hoy la Vicerrectora Académica y de Investigación), el cual era claramente viable. Ahora, se enfrentará a los escépticos de la educación a distancia con un programa que brinda oportunidades al país. También resalta la manera como se abordó la estructuración del programa, la interdisciplinariedad con la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería y la validez de la práctica de la música colombiana por parte de personas empíricas.</p> <p>En consideración de lo expuesto, se pone en consideración de los honorables consejeros el programa de música para ser presentado ante el Consejo Superior Universitario, previa atención de las observaciones que se indicaron en esta sesión.</p> <p>Se aprueba por todos los presentes.</p>	
	<p><u>Homologaciones SENA.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:56:25 y termina en el minuto 03:04.48 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General recuerda a todos que los insumos de este punto se encontraban disponibles en el repositorio del Consejo Académico para su consulta y retroalimentación.</p> <p>Se concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente para que haga la presentación de los tres proyectos de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD. • Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica - PAE, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD. • Homologar y reconocer de los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Sistemas de Gestión Ambiental, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD). <p>Se pone a consideración de los honorables consejeros los proyectos de acuerdo de manera individual:</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presente el proyecto de acuerdo por medio del cual se homologan y reconocen los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Agropecuarias, para que continúen con su formación en el programa profesional de Zootecnia de la UNAD.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presente el proyecto de acuerdo por medio del cual se homologan y reconocen los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Producción Agropecuaria Ecológica - PAE, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD.</p> <p>Se aprueba por todos los consejeros presente el proyecto de acuerdo por medio del cual se homologan y reconocen los cursos académicos adelantados y aprobados por los egresados del SENA, del programa de Tecnología en Sistemas de Gestión Ambiental, para que continúen con su formación en el programa profesional de Ingeniería Ambiental de la UNAD).</p>	
	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:04:49 y termina en el minuto 03:20:41 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas>)

El Secretario General hace la presentación de la solicitud de comisión de estudios presentada por la docente María Cristina Gamboa, al igual que el concepto jurídico emanado de la Secretaría General:

- La profesora Gamboa solicitó una comisión de estudios al exterior del 22 de septiembre al 4 de octubre de 2014, con los siguientes propósitos: (Se referencian literalmente del oficio 450 226 del 8 de agosto de 2014): "defender su tesis doctoral titulada: *Análisis de la evaluación externa en el área de Ciencias: Estudio comparativo entre España y Colombia*, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED España. Finalmente, se compromete con la Universidad a atender a los estudiantes en plataforma durante su permanencia en la ciudad de Madrid."
- Una vez revisada la solicitud encontramos que la misma no se enmarca dentro de las posibilidades jurídicas que nos trae el Estatuto Docente (Acuerdo 009 de 2006), en ningunas de las comisiones contempladas en su artículo 22.

La comisión de estudios (literal b, del artículo 22) se define como el hecho en el que la UNAD autoriza a un docente para separarse parcial o totalmente de sus funciones y adelantar estudios de posgrado en las condiciones y modalidades que estipulen los Reglamentos. El procedimiento para el otorgamiento de las comisiones de estudios será adoptado por el Consejo Académico.

Claramente la Universidad en este caso no la autorizaría a separarse de sus funciones para adelantar estudios de postgrado, toda vez que la docente ya adelantó dichos estudios, los cuales inició desde antes de su vinculación con la Universidad. Lo único que la docente va a realizar es la ponencia de una tesis doctoral que adelanta por su cuenta y sobre la cual la Universidad no ha tenido ninguna injerencia desde el escenario correspondiente como lo es el Comité de Incentivos y Estímulos.

Finalmente, como se observa en la parte final del texto, este tipo de comisiones aún no se han reglamentado por el Consejo Académico y por lo mismo su desarrollo resulta, por ahora, restringido.

Esta unidad considera que avalar una comisión, con los costos que ellos implicaría, resultaría contrario a las posibilidades que nos dan las normas señaladas. Como podemos ver, no se van a ejercer funciones propias del cargo en otra institución, ni se va a cumplir una misión especial a la cual haya sido invitada la Universidad, ni se va a participa en reuniones, conferencias, seminarios, congresos en nombre de la Institución, ni mucho menos resulta ser una pasantía, entrenamiento u otra actividad que se relacione con el área en que presta sus servicios.

En conclusión, luego de hacer el estudio jurídico correspondiente, no encuentra que el desplazamiento, de interés personal de la docente, se enmarque en alguna de las posibilidades jurídicas que nos da la normatividad interna vigente, de allí que la erogación de cualquier recurso para atender este compromiso personal, podría conllevar a un detrimento patrimonial o a un posible peculado, para el ordenador del gasto, por la apropiación de fondos públicos que se le ha confiado en razón o con ocasión de sus funciones, para su beneficio particular o en favor de un tercero.

- Se sugiere que esta solicitud se trámite directamente con la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, como superior inmediata, para que sea esta quien la autorice a su desplazamiento entre el 22 de septiembre y el 4 de octubre, con el compromiso que la docente atienda sus compromisos con sus estudiantes desde la plataforma 100% virtual, sin que se autorice la erogación ni de tiquetes ni de viáticos, por las razones expuestas. Lo anterior con el conocimiento de la Gerencia de Talento Humano para que cuente con la cobertura internacional en su ARL, tal como se ha aprobado en varias oportunidades y que es de amplio conocimiento de nuestros decanos.

El señor Rector aclara que el punto se pone en consideración del Consejo Académico por petición del Consejo

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

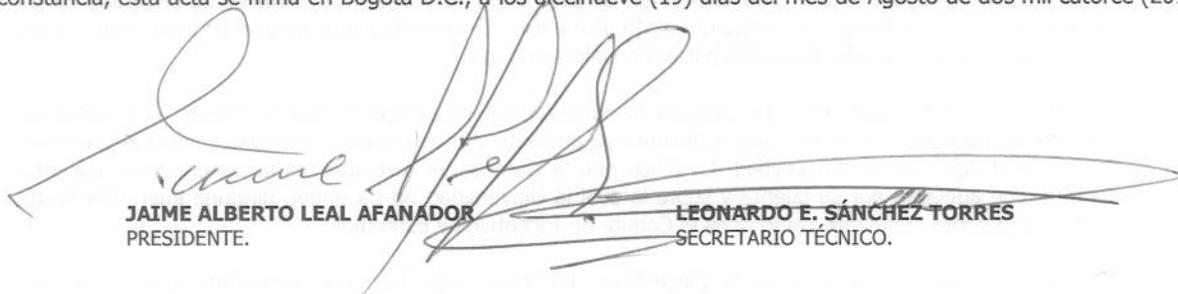
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 009 de 19 de Agosto de 2014

Sesión Ordinaria

<p>Superior Universitario, a pesar de ser un tema netamente administrativo y sobre el cual ya se emitió un concepto jurídico por parte de la Secretaría General.</p> <p>El Representante de los Docentes indica que, si bien es válida la posición jurídica planteada, se podría tener en cuenta que es una situación que toca temas institucionales toda vez que determina la posibilidad de tener un docente con doctorado. Ahora bien, considera que la autorización del Decano puede ser subjetiva, por lo que indaga por los criterios que se deben tener en cuenta al momento de aprobar la solicitud.</p> <p>El señor Rector aclara las posiciones presentadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Representante de los Docentes expresa que el concepto jurídico le quedo claro, en tanto no es viable la autorización como comisión, de ningún tipo, de acuerdo a la normatividad vigente. • El Decano es la máxima autoridad académica de las escuelas, por lo que puede atender la solicitud amparándose en las normas vigentes, siempre con el compromiso del docente de atención tutorial y de cursos 100% virtual durante el periodo que no se encuentre en la Universidad. • No se puede emitir concepto o criterios para definir la situación, por demás particular, en cuanto no se tiene planteado en la agenda la revisión del Reglamento Docente de la UNAD. • La solicitud será trasladada a la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación para que defina sobre la autorización. <p>En consideración a lo anterior, el Consejo Académico no aprueba la comisión de estudios presentada por la docente María Cristina Gamboa.</p>	
---	--

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto de dos mil catorce (2014).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
 PRESIDENTE.

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Agosto 19 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Septiembre 23 de 2014					